



ne que 4 gergones sea por el Minist.º de las Guerras fecha 3 de
 y 11 caberales que los comientes, disponiendo que los 4 gergones se
 se extraicionen del
 Ayuntamiento de Murcia sean bajas de los caberales que faltaron al devolver el Armamento de municion a los Armas militares los
 200 de cada clase que los mismos le facilitos
 con motivo de la ultima inundacion para pro-
 curar algun descuento a los infelices que queda-
 ron sin hogar, sean bajas en las cuentas de
 material de utilidad sin cargo alguno y que
 se devuelvan del Ayuntamiento referido el resguardo
 que tiene empinado fundandose dicha sobera-
 na resolucion en las pocas importancias que
 representan dichas prendas no devueltas y que
 el reintegro de su valor tendria a disminuir
 el socorro que por todos se ha ofrecido a estas
 comarcas y se acordó por el Ayuntamiento haber si-
 do con satisfaccion el contenido de los comuni-
 cacion referidas y que se significase su grati-
 tud a las autoridades a quien correspondan.

Aprobacion de cuentas. Por las Comisiones 2.ª representantes informadas las
 siguientes cuentas.

Una de socorro a pobres de transito en el mes
 de Abril que asciende a 437 pesetas 22 cent.

Otra de las obras en las Casas Consist. en el mes
 pasado que asciende a 784 pesetas 50 cen-
 timos.